

CASTRO, 23 de Enero de 2018.-

VISTOS: El oficio N° 1610-16 de Fecha 15.11.2017 del Tribunal Electoral Regional Decima región de Los Lagos; el Convenio de fecha 31/12/2015, celebrado entre el FOSIS y La I. Municipalidad de Castro aprobado por Resolución Exenta N°0130 del 12/02/2016, destinado a financiar ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Sociolaboral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades:

DECRETO:

DEVUELVA la cantidad de \$1.450.349 (un millón cuatrocientos cincuenta mil trescientos cuarenta y nueve pesos), al Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS Xa. REGION DE LOS LAGOS, RUT. N°60.109.000-7, correspondiente a saldo en la ejecución del Convenio de Transferencia de Recursos del Programa Acompañamiento Sociolaboral.

Dicho monto deberá ser depositado en la Cuenta Corriente N°82509070918 del Banco Estado.

Impútese a los Fondos extrapresupuestarios

Cuenta 214.05.16.004002.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/vob.

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Dideco
- Archivo "13"